

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA NÚM. 6

DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2008

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta minutos del martes once de noviembre de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Mariano Azuela Güitrón, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza; y los señores Consejeros de la Judicatura Federal, Magistrado Luis María Aguilar Morales, María Teresa Herrera Tello, Magistrado Indalfer Infante Gonzales, Jorge Moreno Collado y Magistrado Óscar Vázquez Marín.

I.- APERTURA DE LA SESIÓN.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

II.- ANUNCIO E INVITACIÓN.

El Secretario General de Acuerdos anunció la toma de protesta a seis Magistrados de Circuito designados por el Pleno de dicho Consejo, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

III.- TOMA DE PROTESTA A SEIS MAGISTRADOS DE CIRCUITO.

El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tomó la siguiente protesta: **licenciados 1. Angélica Marina Díaz Pérez, 2. Silvia Estrever Escamilla, 3. María de Lourdes Lozano Mendoza, 4. Martha Llamile Ortiz Brena, 5. Miguel Ángel Ramírez González y 6. José Saturnino Suero Alva,** “¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de Circuito que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”

Los licenciados nombrados: “Sí, protesto.”

Y el señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia expresó: “Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande.”

IV.- ANUNCIO E INVITACIÓN.

El Secretario General de Acuerdos anunció la toma de protesta a diecinueve Jueces de Distrito designados por el Pleno de dicho Consejo, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

V.- TOMA DE PROTESTA A DIECINUEVE JUECES DE DISTRITO.

El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tomó la siguiente protesta: **licenciados 1. Gloria Avecia Solano, 2. Rosa María Cervantes Mejía, 3. Guillermo**

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

Cuautle Vargas, 4. María Catalina De La Rosa Ortega, 5. Alejandro Gómez Sánchez, 6. María del Carmen Leticia Hernández Guerrero, 7. Luis Alfonso Hernández Núñez, 8. Carlos López Cruz, 9. Jerónimo José Martínez Martínez, 10. Jorge Mercado Mejía, 11. David Pérez Chávez, 12. Juan Carlos Ríos López, 13. Rodolfo Sánchez Zepeda, 14. Salvador Tapia García, 15. Jorge Toss Capistrán, 16. Araceli Trinidad Delgado, 17. Edgar Estuardo Vizcarra Pérez, 18. Isaías Zárate Martínez y 19. Rodrigo Mauricio Zerón de Quevedo, “¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Distrito que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”

Los licenciados nombrados: “Sí, protesto.”

Y el señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia expresó: “Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande.”

**VI.- PALABRAS DE ENTREGA DEL
DISTINTIVO Y LAS CREDENCIALES
CORRESPONDIENTES, Y DE
PUBLICACIÓN.**

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia pronunció las siguientes palabras:

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

“Señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito:

En este acto, entrego a cada uno de ustedes la credencial que los identifica como depositarios del Poder Judicial de la Federación, en el ámbito de su competencia.

Con ella, se comprometen en lo individual a honrar los principios que rigen la carrera judicial, de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

También les entrego el distintivo propio de los impartidores de la justicia federal, que tienen a su cargo la valiosa misión de la defensa de la legalidad y de la supremacía constitucional.

Reciban esta credencial y el distintivo del Poder Judicial de la Federación, como símbolo de la alta investidura que el Estado Mexicano les ha conferido.”

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

**VII.- ENTREGA DEL DISTINTIVO Y
LAS CREDENCIALES
CORRESPONDIENTES, Y
DE PUBLICACIÓN.**

A continuación, hizo entrega a los Magistrados de Circuito y a los Jueces de Distrito de los distintivos y las credenciales correspondientes, así como de la publicación “Palabras Pronunciadas por Ministros y Consejeros en las Sesiones Plenarias Conjuntas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal con motivo de la Toma de Protesta de Nuevos Jueces y Magistrados.”

**VIII.- PALABRAS DE LA
SEÑORA MINISTRA
MARGARITA BEATRIZ
LUNA RAMOS.**

La señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos pronunció las siguientes palabras:

“Es para mi motivo de gran satisfacción cumplir con la honrosa encomienda conferida por el señor Ministro Presidente, de dirigir unas palabras por parte del máximo Tribunal del país, a los veinticinco funcionarios jurisdiccionales que hoy inician un nuevo ciclo

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

en su vida profesional; acto solemne e importante para la vida institucional del Poder Judicial Federal.

Se trata de diecinueve jueces de Distrito y del ascenso de seis jueces de Distrito a magistrados de Circuito, peldaño siguiente de nuestra carrera judicial; hombres y mujeres de mérito, que a través de minucioso proceso de oposición han probado a cabalidad su probidad, conocimientos jurídicos y experiencia jurisdiccional.

Honrar estos resultados por quienes hoy protestan el cargo, es conducta obligada, recordando siempre que el producto del esfuerzo coronado el día de hoy, debe traducirse en acrisolada actuación, fiel desempeño de compromiso y lealtad institucional.

La humanidad vive cambios exacerbados. Exigencias y opciones, científicas y tecnológicas, abren nuevos caminos propiciando posibilidades antes impensadas e impensables y que al propio tiempo contrastan, simultáneamente, con grandes desigualdades

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

en el orden económico, social y cultural. Son tiempos difíciles, ésta es nuestra realidad.

Presenciamos hechos atroces que hacen cimbrar lo más profundo de nuestra conciencia, que conmueven y convulsionan a nuestra sociedad. Vivimos una crisis de valores.

Experimentamos la repercusión que como país en vías de desarrollo resiente los ajustes económicos de la nación más poderosa del mundo; acontecimientos que en la actualidad amenazan con desdibujar el rostro de nuestra nación.

En medio de estos sucesos, el Poder Judicial de la Federación lucha incesantemente por desterrar la improvisación y la falta de capacidad profesional, por ello, tiene hoy un prestigio y un reconocimiento institucional en nuestro país, basado en la independencia y autonomía plasmada en resoluciones trascendentales para la vida nacional.

Labor con la que el Poder Judicial Federal pretende aportar día a día su mejor esfuerzo para la preservación de las condiciones de convivencia social, pacífica y armónica, que

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

deben prevalecer en un estado democrático de Derecho.

Entendida ésta, la democracia, a la manera del artículo 3º constitucional, no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural, como un valor fundamental e indispensable del Estado constitucional de Derecho.

Por eso, la democracia es una forma de vida, es un hacer cotidiano. Hacer cotidiano que involucra a todos los miembros de la sociedad. Hacer cotidiano que implica la apertura de nuevos senderos, que conduzcan a la paz y a la prosperidad, no al desorden ni al caos.

Por eso, la democracia es actuación, es imaginación, es responsabilidad, es construir nuestra historia.

El papel que el Poder Judicial Federal adquiere en el escenario, cobra primordial importancia, pues la actuación que la sociedad demanda, depende del eficiente y eficaz desempeño de sus juzgadores, pues es la aplicación del

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

Derecho el mejor método de acceso a la justicia, y su proclamación recta y responsable, la única forma de garantizar el bien común.

El honor de realizar la tarea de impartir justicia es una de las más nobles y elevadas que puede encomendarse a un ser humano, pues como dice André Comte:

“La justicia no es una virtud como las demás, es el horizonte de todas y la ley de su coexistencia. Todo valor la supone, toda humanidad la requiere.”

Este importante logro que hoy formaliza este grupo de funcionarios, no es más que el producto del esfuerzo, dedicación, entrega; momento altamente significativo en su vida personal y en su carrera profesional.

Este sentimiento de orgullo y pertenencia debe verse reflejado en el excelente desempeño de la función jurisdiccional, sin que esa búsqueda de la excelencia sea terreno fértil para la soberbia y la arbitrariedad.

Que sus pasos firmes y decididos se mantengan apoyados sobre la faz de la tierra, sin permitir que la arrogancia los haga levitar;

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

la vanidad y el temor son dos instrumentos que, disfrazados y sigilosos, perturban la ecuanimidad.

La personalidad no cambia por decreto, es producto de nuestra educación y nuestra historia, y nadie, nadie, nos conoce mejor que uno mismo. El temor es también factor utilizado para docilitar al juzgador, por ello, en el dictado de la sentencia no influye el fino soborno de la lisonja y el elogio o la encubierta amenaza del impropio público.

La confiabilidad en las decisiones va de la mano del conocimiento del expediente, del entendimiento del problema jurídico y del estudio de la ley, la doctrina y la jurisprudencia.

Es importante no perder la capacidad de asombro en cada uno de los asuntos sometidos a nuestra consideración, pues la rutina en vez de permitir la perfección de la experiencia, se convierte en el letargo del pensamiento.

Dijo Calamandrei, en su extraordinaria obra El Elogio de los Jueces:

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

“El juez que se habitúa a hacer justicia es como el sacerdote que se habitúa a decir misa. Feliz ese anciano párroco del pueblo que hasta el último día siente, al acercarse al altar, la sagrada turbación que experimentó siendo sacerdote novel, en su primera misa; feliz el magistrado que hasta el día que precede a su jubilación experimenta, al juzgar, el sentimiento casi religioso de consternación, que le hizo estremecerse cincuenta años atrás, cuando en su primer nombramiento de pretor hubo de pronunciar su primera sentencia.”

Algo muy importante es hacer de la independencia de criterio la base de su dignidad personal y profesional. Cimiento fundamental de esta cualidad intrínseca del juzgador, es sin duda alguna, su inamovilidad, que lo desvincula de influencias internas y externas, garantizándole, de esta forma, el fortalecimiento de su recta voluntad.

La doctrina procesal establece que el concepto de parte se opone al concepto de juez, pero al mismo tiempo lo presupone. Dice don Felipe Tena Ramírez que ***“el sustantivo ‘parte’ engendra al adjetivo ‘parcial’, el juez, para serlo, necesita no ser parte; es decir, ha de ser***

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

imparcial... El vocablo 'imparcialidad' es sinónimo de neutralidad, cuya raíz significa 'ni lo uno ni lo otro'. Por eso, dice don Felipe que la actividad de juzgador necesita que el estudio persistente y la práctica constante adiestren y perfeccionen su natural idoneidad..., pero no se puede hablar del juez bueno ni malo, cuando le falta la característica esencial e identificadora del juez, la imparcialidad.

Quienes hoy protestan el cargo de magistrados de Circuito, tendrán en el desempeño de su función la enorme ventaja de la responsabilidad compartida, la opinión, el conocimiento y la experiencia de sus compañeros de tribunal, a diferencia de quienes como jueces de Distrito enfrentarán la interpretación de la norma en impresionante soledad y en el diálogo inevitable con su conciencia.

El conocimiento jurídico con el que se llega a un cuerpo colegiado está sujeto a la prueba de contraste con las opiniones de los demás; la divergencia de criterios forma el carácter de sus componentes.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

Es importante establecer normas que regulen el funcionamiento administrativo del órgano colegiado y que los primeros en cumplirlas sean sus propios titulares, pues esto propicia la convivencia sana y respetuosa: reglas en cuanto a las formalidades, fechas y horarios en el reparto de los asuntos, así como para la discusión; establecer entre otras, el respeto por el estilo, la redacción del compañero, la humilde aceptación del error y argumento legal, doctrinario o jurisprudencial que enriquece el sentido de la discusión; y, respeto absoluto al criterio del compañero que seguramente plasmará en un voto particular o concurrente.

Por esto, la prudencia tiene que ser sabia virtud a cultivar en un Tribunal Colegiado. Entender que la opinión de un compañero no vence, sino convence; que en una discusión la defensa de un criterio externado con convencimiento no riñe con el reconocimiento de la verdad ajena y del error propio; que la vehemencia proferida sólo debe darse al externar el punto jurídico, pues en el más riguroso debate debe privar la más delicada urbanidad, para lograr que las opiniones discordantes se sostengan o

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

unifiquen, con la única voluntad común de hacer justicia.

Esta es la madurez que necesitan los órganos colegiados, madurez que significa orden, serenidad, equilibrio y ponderación.

Y al concluir la votación, con el sentimiento del deber cumplido con honestidad, dar vuelta a la página y renovar los ánimos de amistad y de compañerismo.

No puedo dejar de mencionar que el triunfo que hoy han logrado, no es mérito exclusivo de su estudio y profesionalismo, pues contribución importante corresponde al cariño de sus familiares, pilar fundamental de su equilibrio emocional.

Ardua es la labor jurisdiccional, pero no olviden que las jornadas se superan con el apoyo incondicional de sus colaboradores, a quienes tienen el deber de dirigir, respetar y estimular.

Señoras y señores jueces y magistrados que hoy protestan el cargo:

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

En el sitial de juzgadores que a partir de ahora ocuparán, labrarán cotidianamente su prestigio, que al propio tiempo forma parte del prestigio del Poder Judicial Federal, de ahí su gran responsabilidad; pero la prueba final de la actuación como juzgadores sólo pertenece al tiempo. El día en que abandonen definitivamente su sitial obtendrán el saldo ya inmodificable de su conducta.

Muchas gracias y enhorabuena.”

**IX.- PALABRAS DE LA
SEÑORA CONSEJERA
MARÍA TERESA HERRERA
TELLO.**

La señora Consejera María Teresa Herrera Tello pronunció las siguientes palabras:

“Me siento muy honrada de poder dirigir este mensaje con motivo de la toma de protesta que rendirán a los merecidos cargos de magistrados de Circuito y jueces de Distrito.

La trascendencia de esta ceremonia reside no sólo en la importancia que sus nombramientos

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

tienen para nuestra institución, sino sobre todo por la relevancia que significan para toda la sociedad mexicana, debido a la cada vez más trascendente función del Poder Judicial de la Federación.

Los juzgadores saben mejor que nadie que la vigencia del estado de derecho es fundamental para sustentar el desarrollo nacional, para lograr una convivencia plural y civilizada, y para gozar de una armonía social fundada en el respeto a las garantías y derechos del individuo.

Dada la relevancia de su futura actuación deben asumir el compromiso profundo de dar lo mejor de sí mismos, de desarrollar la excelencia de sus actitudes y capacidades, al servicio de la justicia.

No basta que hayan demostrado en los difíciles concursos de oposición ser individuos profesionalmente hábiles y preparados. Las exigencias de la investidura que encarnarán van más allá de sus profundos conocimientos jurídicos. Requieren, además, ejercer

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

inquebrantablemente las más altas virtudes éticas y morales.

Deben tener presente que si bien con sus nuevos cargos llegan responsabilidades y desafíos, también adquirirán un nuevo estatus profesional y social, serán objeto de actos de solemne protocolo, acaban de recibir su credencias y los símbolos de su nueva posición y jerarquía.

Sin embargo, deben mantener los pies en la tierra y no sucumbir a las mieles del triunfo, a los consecuentes halagos o al riesgo de dejarse llevar por un ambiente festivo.

Para evitarlo no deben permitirse olvidar su propia modestia y humildad. Humildad para reconocer que por mucho que se estudie siempre será más lo que se ignore; para admitir que por regla general, sus subordinados están capacitados para hacer bien su trabajo sin necesidad de que ustedes les indiquen a cada paso qué hacer; y para aceptar que pueden equivocarse, porque la fuerza de sus decisiones estará basada en su capacidad de

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

ser autocríticos y admitir sus errores en las instancias apropiadas.

Rechacen todo trazo de soberbia en su comportamiento cotidiano y con absoluto respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud traten a las personas que tengan relación con motivo de su encargo.

Afronten todas las situaciones con serenidad, con madurez emocional e intelectual, porque de esa manera podrán resolver los problemas inherentes al funcionamiento de los juzgados o tribunales, desde las cuestiones técnico-jurídicas que serán sometidas a su potestad, pasando por las excesivas cargas de trabajo, así como aquellos conflictos que eventualmente pueden suscitarse entre sus colaboradores.

En particular, quienes ascienden al cargo de magistrado de Circuito y se integran a órganos colegiados, deberán asumir la corresponsabilidad de las decisiones jurídicas, ya no de manera individual porque compartirán ese compromiso con sus compañeros, a quienes deberán tratar, permanentemente, con

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

prudencia y cordura, sobre todo en los momentos de álgida discusión en los que exista discrepancia de criterios.

En esos casos, deberán escuchar con atención, con apertura de entendimiento y diálogo con razones y tolerancia, recordando siempre que es mejor convencer con la fuerza de la razón, porque finalmente nadie es poseedor de la verdad absoluta.

El buen juzgador comienza por dominarse a sí mismo, que es la única forma de lograr la ecuanimidad en todos sus actos, por lo que no deben permitir, bajo ninguna circunstancia, caer en actitudes de autocomplacencia y mucho menos en buscar o consentir la adulación.

No dicten sus resoluciones por temor a la crítica, ni en busca del elogio, sino conforme al sano ejercicio del estudio valorativo de las pruebas y de acuerdo a lo previsto en la ley, actuando siempre con objetividad y absteniéndose de imponer sus propios valores subjetivos.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

Es cierto que el temperamento de cada uno de ustedes se ha ido moldeando como resultado de la confluencia de particulares factores sociales y culturales, razón por la cual la madurez de su carácter y la prudencia en su proceder se constituyen en elementos insoslayables para mantener invulnerable su autonomía de criterio.

Sean no sólo jefes, aspiren a convertirse en auténticos líderes. Tengan presente que para los servidores públicos que estarán a su cargo, ustedes personifican la apoteosis del liderazgo judicial.

Recuerden que el líder conoce a cada uno de sus colaboradores, los trata como personas, respeta la personalidad de cada uno, los impulsa constantemente y comparte con ellos sus ideales, proyectos y metas.

Motiva y compromete a sus colaboradores a realizar una misión que les permite la trascendencia y realización personal y profesional; orienta sus esfuerzos y justifica su labor; equilibra la consecución de resultados

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

con la forma de alcanzarlos; en fin, se convierte en un formador humano.

Son precisamente estas cualidades humanistas, que todos ustedes comparten, las que les van a permitir ejercer con integridad y ética, ya que la sociedad se basa en la confianza y con ella se juega la legitimidad misma de la actuación judicial. Si los tribunales no cuentan con márgenes prudentes de confianza, se corre el riesgo de que se encuentren severas resistencias hacia sus actuaciones.

Trabajen incansablemente para que la confianza en el Sistema de Justicia sea una realidad fundada en la práctica cotidiana, en hechos diarios de justicia cumplida, porque la justicia se construye en cada juicio, en cada resolución, en los pequeños detalles que constituyen la singularidad de cada caso.

Honren con su comportamiento, dentro y fuera del ámbito público, a nuestro querido Poder Judicial, siendo ejemplo de rectitud y probidad, teniendo conciencia de que con su empeño o

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

negligencia contribuirán a fortalecer o debilitar nuestra imagen institucional.

Hoy el país requiere una renovada ética de la función judicial, propiciando que los juzgadores se sientan vinculados ante todo y sobre todo por la ley, pero no por una ley inanimada que se pueda aplicar fríamente, sino por una ley comprometida con los más altos valores, una ley que tenga como objetivos fundamentales la igualdad, el pluralismo, la tolerancia, el bien común; en fin, una ley que atienda a la justicia en sus más diversas modalidades.

Vislumbren la impartición de justicia no sólo como un servicio público, sino como un proyecto de vida y asuman la trascendente misión de velar por los derechos y por la justicia más allá de la mera aplicación de la ley.

Luchen para que no tengan cabida entre nosotros, ni la impunidad, ni la corrupción, para construir un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho.

Su compromiso con la transformación de nuestro Sistema de Justicia es el más firme

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

apoyo para nuestra aspiración a vivir en un país de leyes.

En este sentido, me congratula señalar que por Acuerdo General, aprobado por el pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se ordenó la creación de seis Juzgados Federales Penales Especializados en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, medida con la que se dan los primeros pasos para implementar la reforma constitucional en materia de justicia penal de dieciocho de junio de dos mil ocho y se da cumplimiento al Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, suscrito por el Poder Judicial de la Federación el pasado veintiuno de agosto.

A quienes a partir de hoy asumen la titularidad de estos nuevos juzgados los alentamos a cumplir esta difícil misión con el más comprometido empeño ya que, al ser pioneros en esta nueva modalidad, sentarán las bases para materializar el tránsito a un nuevo sistema de justicia penal.

El Poder Judicial de la Federación y nuestro país necesitan hombres y mujeres que asuman

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

plenamente el compromiso de la justicia, que enaltezcan los valores que propician el despliegue de las libertades, el perfeccionamiento de la democracia y la procuración de una vida de dignidad y de oportunidades para todos.

México necesita –imperiosamente– jueces y magistrados con un profundo sentido humanístico, nobles, capaces, honestos, íntegros y sencillos.

En todos ustedes, sin lugar a dudas, concurren todos estos atributos.

En este acto de sus vidas, en cada momento del ejercicio de la función jurisdiccional, tendrán la oportunidad de ir eligiendo la clase de persona y de juzgador en que quieran convertirse, por lo que cada instante será propicio para escribir en su biografía personal la manera en que deseen ser recordados.

Hago votos para que todos y cada uno de ustedes enaltezcan esta designación siendo dignos emisarios de la ley y la justicia, comprometidos buscadores de la equidad y del bien común.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

Señoras y señores magistrados y jueces y juezas de Distrito:

Luchen por llevar a su más completa expresión el valor básico que esencialmente se predica en toda ley y en el que toda sociedad se basa: la justicia. Refrenden su papel de guías morales e intelectuales, de rectores de la convivencia social, y mantengan, en su más alta expresión, la legitimidad del Poder Judicial de la Federación como la única manera de garantizar la permanencia y el fortalecimiento de nuestras instituciones y, por ende, de nuestra patria.

Muchas gracias.

IX.- CIERRE DE LA SESIÓN.

Siendo las once horas con veinte minutos el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia convocó a los señores Ministros para la Sesión Pública Ordinaria que tendría verificativo el mismo día a las once horas con treinta y cinco minutos, y levantó esta sesión.

Firman la presente acta los ciudadanos Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Martes 11 de noviembre de 2008

Judicatura Federal, el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos de aquélla y el maestro en derecho Gonzalo Moctezuma Barragán, Secretario Ejecutivo del Pleno de éste, quienes dan fe.

Esta hoja corresponde al Acta de la Sesión Pública Solemne Conjunta número Seis, de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada el martes once de noviembre de dos mil ocho.

JJAD/CGSC/afg.